

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 35

Sábado 12 de febrero de 1966

(Franqueo concertado 47/3) Pagina 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Hacienda

Sección del Patrimonio del Estado

Anuncio de segunda subasta para la enajenación de bienes muebles

Por acuerdo del ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha determinado la venta en pública subasta de los bienes muebles que después se expresarán, los cuales han sido objeto de declaración de alienabilidad y ordenada su enajenación por órdenes ministeriales de fechas 10 de abril y 15 de noviembre de 1965.

El acto se celebrará el día 24 de febrero próximo y hora de las trece, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa constituida al efecto.

La primera subasta ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 285, de fecha 16 de diciembre de 1965.

El objeto de subasta es una motocicleta marca «Lube», matrícula VA-11.660 y servirá de tipo para la subasta el 85 por 100 del tipo de la primera, que ascendía a la cantidad de 3.000 pesetas.

Las condiciones generales a que ha de ajustarse la misma son las preceptuadas en los artículos 127 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Todos los gastos que se originen o se hayan originado serán de cuenta de quien resulte adjudicatario.

Valladolid, 26 de enero de 1966.—El jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (ilegible).—V.º B.º: El delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

214—247

Anuncio de Pago diferido Plas. 360-

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Comisión Local de Fontihoyuelo

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Fontihoyuelo (Valladolid), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 17 de diciembre de 1964, que la Comisión Local, en sesión celebrada el día de la fecha, ha aprobado las bases definitivas de la concentración, que estarán expuestas al público en el Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al del último día de la publicación de este aviso.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento son: la copia del acta por la que la Comisión Local establece las bases definitivas, la relación de propietarios y de titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas que implican o no posesión, cuyo dominio y titularidad ha sido declarada formalmente; clases de tierra y coeficientes de compensación; relación de parcelas que han servido de tipo para la clasificación, con indicación de sus características; propuestas de unidad mínima de cultivo y unidad tipo de aprovechamiento; plano de la zona correspondiente a estas Bases, diligenciado con la fecha del acta, firma y rúbrica del secretario de la Comisión Local, V.º B.º del presidente y sello de la Comisión.

Contra las bases puede establecerse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria durante los treinta días de exposición, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las oficinas del Servicio de Concentra-

ción Parcelaria, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan y presentando con el escrito original dos copias del mismo, haciendo constar que a tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

La Comisión Central, o el Ministro en su caso, acordarán, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieren llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamenta la estimación total o parcial del recurso.

Fontihoyuelo, 3 de febrero de 1966.—El presidente de la Comisión Local (ilegible). 355—248

Anuncio de Pago diferido Plas. 690- ADMINISTRACION MUNICIPAL

AGUILAR DE CAMPOS

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncian subastas públicas para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de las praderas, de estos Propios, siguientes:

“Prado de Villa”. Tipo de licitación: 119.000 pesetas. Fianza provisional: 3.570 pesetas.

“Villobera Isla”. Tipo de licitación: 25.000 pesetas. Fianza provisional: 750 pesetas.

“Entrepuentes”. Tipo de licitación: 7.450 pesetas. Fianza provisional: 223,50 pesetas.

La garantía definitiva se elevará al 6 por 100 del importe de los remates.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañadas del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de declaración de capacidad, se presentarán, en la Secretaría de la Corporación, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, de las diez a las catorce horas.

La apertura de pliegos se celebrará, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, ante la mesa constituida legalmente, el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, para la primera subasta, a las doce treinta, para la segunda, a las trece para la tercera, por el orden establecido en este anuncio.

El tiempo de duración del aprovechamiento será desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de enero de 1967.

Todos los gastos relativos a esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Aguilar de Campos, 27 de enero de 1966.—El alcalde (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, estado..., profesión..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., calle..., número..., con Documento Nacional de Identidad número..., expedido en..., el... (consignando los datos oportunos cuando concorra en nombre de otra persona o entidad), teniendo conocimiento del anuncio publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia, número..., del día..., relativo a la subasta del aprovechamiento de los pastos de la pradera denominada..., de los Propios del Ayuntamiento de Aguilar de Campos, y aceptando las condiciones económico-administrativas que declara conocer, se comprometo a realizar dicho aprovechamiento, con sujeción estricta al pliego que las contiene, ofreciendo por ello la cantidad de... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

232—249

ALCAZAREN

Declaradas desiertas la primera y segunda subasta para el aprovechamiento de resina de 5.000 pinos a vida, del monte «Pinar de Arriba», de los propios de este Municipio, se celebrará la tercera el próximo día veintidós del mes de febrero actual y hora de las doce, bajo el tipo de tasación de 66.000 pesetas; cantidad igual, en baja, a la cuarta parte de la tasación primitiva.

Los pliegos de condiciones para optar a la subasta, regirán los mismos de aquellas, y los de proposiciones se admitirán en la Secretaría hasta el día 21 y hora de las doce.

Alcazarén, 7 de febrero de 1966.—El alcalde (ilegible).

380—250

ALMARAZ DE LA MOTA

Formado el padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1965, se encuentra expuesto al público, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Almaraz de la Mota, 25 de enero de 1966. El alcalde, J. Alvarez.

268—251

CUENCA DE CAMPOS

Formado el padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1965, queda expuesto al público, en Secretaría, por el plazo de quince días naturales, al objeto de ser examinado y formular reclamaciones sobre inclusión, exclusión o clasificación padronal.

Cuenca de Campos, 31 de enero de 1966. El alcalde, N. Mañueco.

271—252

GATON DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario, para atender al pago de la instalación telefónica en este Municipio, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el “Boletín Oficial” de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Gatón de Campos, 28 de enero de 1966.—El alcalde (ilegible).

244—253

LLANO DE OLMEDO

Confeccionado el padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1965, se encuentra expuesto al público, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Llano de Olmedo, 29 de enero de 1966.—El alcalde, José María Hurtado.

280—254

MEDINA DEL CAMPO

Habiendo quedado desierta la segunda subasta para el aprovechamiento de resinas de los montes «El Alto», «La Cabaña» y «Pozuelo», de estos propios, se anuncia la tercera bajo el tipo de treinta y un mil pesetas y demás condiciones de la anterior, anunciada por el Distrito Forestal en el «Boletín Oficial» de la provincia del catorce de diciembre último.

Pudiéndose presentar las plicas en esta Secretaría, durante el plazo de diez días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial».

La apertura se llevará a efecto en el siguiente y hora de las doce.

Medina del Campo, 5 de febrero de 1966.—El alcalde, José-Andrés Coca Ortiz.

390—255

MEDINA DEL CAMPO

Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día treinta, fueron aprobados los pliegos de condiciones generales para contratar la adquisición, mediante concurso, de un camión con destino al Servicio Municipal de Limpieza.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán examinarse dichos pliegos en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, donde se hallan expuestos, y presentar contra los mismos las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Medina del Campo, 8 de febrero de 1966.—El alcalde, José-Andrés Coca Ortiz.

391—256

MOJADOS

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a la hora de las doce del día siguiente hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial” de esta provincia, tendrá lugar, en estas Casas Consisto-

riales, la tercera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte "Albosancho y Cobatilla", de estos Propios, correspondientes al año forestal de 1965-66, consistentes en 12.407 pinos de vida y 4.103 a muerte, bajo el tipo de tasación de doscientas diez y seis mil pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de pliegos y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones, se hallan a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento. Mojados, 5 de febrero de 1966.—El alcalde, Franco Alvarez.

368—257

MONTEMAYOR DE PILILLA

A las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan diez, también hábiles, tendrá lugar en este Ayuntamiento la tercera subasta para contratar el aprovechamiento de resinas del pinar de propios de este Ayuntamiento, bajo el tipo de licitación de cuatrocientas sesenta y seis mil quinientas sesenta y cinco pesetas, que suponen una baja del 15 por 100 de la tasación hecha por el Distrito Forestal de Valladolid y publicada en el anuncio de subasta del «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 14 de diciembre de 1965.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta treinta minutos antes de la apertura de pliegos.

Para dicha subasta, en todo lo demás, permanecen en vigor las normas con que fue anunciada la primera subasta.

Montemayor de Pililla, 7 de febrero de 1966.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

379—258

PEÑAFIEL

Por el presente se anuncia subasta para la adquisición de los elementos necesarios para la modernización del alumbrado en las calles, de esta villa de Peñafiel, del Barrihondillo, T. Barrihondillo, Héroes del Alcázar, Plaza General Mola, La Parra, Plaza del Coso, Infante D. Juan Manuel, Plaza del Concejillo, La Pintada, Don Justo Girón y Muñoz Calero.

Los objetos a contratar son los necesarios para instalar 61 puntos de luz para el alumbrado público, de las que 45 lámparas de mercurio han de ser de 125 W. y 16 lámparas de mercurio de 80 W., material que se

detalla en el pliego de condiciones que obra en la Secretaría y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y puede examinarse durante los días hábiles y horas de oficina.

El tipo de tasación es de 96.938 pesetas. Para tomar parte en la subasta, se exigirá, como garantía provisional, la cantidad de 2.908 pesetas, elevándose la definitiva al 6 por 100 de la cantidad que resulte de la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, desde las once a las catorce horas, en las oficinas de la Secretaría.

La apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don..., mayor de edad, de estado..., profesión..., Documento Nacional de Identidad..., enterado del pliego de condiciones económico-administrativo-tipo, así como de la documentación obrante en el expediente respectivo, se comprometo a suministrar los objetos que se detallan en el pliego de condiciones por la cantidad de... pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad... pesetas, como garantía provisional.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad y juradamente, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. ... a... de... 1966. (Firma).

En el sobre que contenga la proposición deberá titularse:

“Proposición para tomar parte en la subasta de material eléctrico”.

Peñafiel, 27 de enero de 1966.—El alcalde, Angel Escribano.

246—259

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

A las horas que a continuación se dirán del siguiente día hábil en que se cumplan veinte también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales las primeras subastas de los aprovechamientos forestales que se dicen:

A las once horas, la de 2.100 cargas de ramajes, que cubican 336 metros; bajo el tipo de tasación de 10.416 pesetas.

A las doce horas, la de 250 pinos secos, debidamente recogidos y apilados en el monte «Llanillos Parrilla», con 70 metros

de madera y 107 m² de *línea gruesa* en la tasación de 56.400 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 para tomar parte en las subastas.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la subasta y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Caso de resultar desiertas estas subastas, se celebrarán a los veinte días hábiles siguientes las segundas.

Portillo, 7 de febrero de 1966.—El alcalde, Mario Acebes.

364—260

SAN PABLO DE LA MORALEJA

Formado el padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1965, se encuentra expuesto al público, por quince días, para oír reclamaciones.

San Pablo de la Moraleja, 31 de enero de 1966.—El alcalde, Camilo González.

278—261

SANTA EUFEMIA DEL ARROYO

Formado el padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre, se encuentra expuesto al público, por quince días, para oír reclamaciones.

Santa Eufemia, 25 de enero de 1966.—El alcalde, Serviliano Santos.

276—262

VILLACID DE CAMPOS

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, se saca a pública subasta el aprovechamiento de los pastos de las praderas propiedad de este Ayuntamiento, ba o el tipo de tasación de 60.000 pesetas. No se admitirán proposiciones que no cubran como mínimo, el tipo de tasación de la pradera.

El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que integran el expediente, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, los días laborables, de once a una.

Los licitadores consignarán, previamente en la Depositaria municipal, la cantidad que en concepto de garantía provisional, se exige y acompañarán a la proposición el justificante que lo acredite.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento,

durante las horas de oficina, de once a una, en sobre cerrado y que podrá ser la- crado, con indicación de que «contiene licitación para tomar parte en la subasta para el aprovechamiento de los pastos de las praderas propiedad de este Municipio», desde el día siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las doce horas del día anterior a la subasta o aper- turas de plicas.

La apertura de plicas se realizará al día siguiente hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, siguientes al en que aparezca insertado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hora de las diez y seis, a cuyo acto se invita a todos los licitadores.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., de ... años de edad, estado ..., profesión ..., vecino de ... (...), con Docu- mento Nacional de Identidad número ..., expedido el día ... de ... de 19 ..., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regir la subasta para el aprovechamiento de los pastos de las praderas de este Muni- cipio, se compromete a satisfacer la canti- dad de ... (en letra) pesetas en total y por el plazo que se indica en el pliego de condiciones.

Se acompaña resguardo de haber consti- tuído la garantía provisional que se exige en el pliego de condiciones, así como, también, declaración jurada de no estar comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad, señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del licitador)

Villacié de Campos, 25 de enero de 1966.
El alcalde, Alfredo Collantes.

206-263

VILLAFRADES DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto ex- traordinario, para atender a la insta- lación telefónica en este Municipio, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las re- clamaciones y observaciones que esti- men pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Lo- cal de 24 de junio de 1955.

Villafrades de Campos, 24 de enero de 1966.—El alcalde, Policarpo Gi- raldo.

195-264

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, ma- gistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el nú- mero 242 de 1965, a instancia de «Metales Extruidos, S. A.», represen- tada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Agus- tín Magrau y don Leopoldo Soler, titulares de Talleres Mecánicos «Am- so», con domicilio en Canalejas (Ma- drid), sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte eje- cutante se sacan a la venta, en pú- blica subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes em- bargados, formando cada uno de ellos un lote, y que son las siguien- tes:

1. Tres máquinas (tornos), marca Cumbre, tipo 0 22, para mecanizar piezas con motor de 2 CV., valorados en cuarenta y dos mil pesetas.
2. Una máquina de taladrar eléc- trica, de 2 CV., marca «Iba-FZ40», valorada en seis mil pesetas.
3. Un torno revólver M-32, con motor eléctrico de 3 CV., valorado en veintitrés mil pesetas.
4. Una máquina torno «Microtor» A-160 N, valorada en cincuenta y dos mil pesetas.
5. Una fresadora Universal «Fe- xac», equipada con todos sus acceso- rios, valorada en sesenta mil pesetas.
6. Un torno «Agur-45», valorado en cincuenta y seis mil pesetas.
7. Un torno revólver «Ime-22», valorado en treinta y ocho mil pe- setas.
8. Una máquina «Microtor D-330», serie 2/22, con sus accesorios, valo- rada en ochenta y cinco mil pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, por los lotes que quedan expuestos, el día veinticinco del ac- tual, a las once de la mañana; y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar, previamen- te, en la mesa del Juzgado, una canti- dad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de cada uno de los lotes en que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Se hace constar que los bienes se en- cuentran depositados en el empleo de los demandados, don Miguel Ná- jera Llorente, con domicilio en Cani- llejas, calle de la Raza, número 2, Ma- drid, los comprendidos en los lotes 1, 2 y 3 y los restantes en el demandado

don Agustín Magrau Mur, con igual domicilio que el anterior.

Dado en Valladolid, a dos de febre- ro de mil novecientos sesenta y seis, José María Alvarez Terrón.—El se- cretario, Antonio Infante y de Sán- chez Ortiz. 324-265

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, ma- gistrado, juez de instrucción del número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 483-64, por cheque sin fondos, contra Emi- lio Hurtado García, en trámite de apremio para la efectividad de las costas causadas a cuyo pago ha sido condenado, en la que por providen- cia de esta fecha he acordado sacar a la venta pública, por término de veinte días, los bienes embargados y que son los siguientes:

Una casa habitación, sita en la calle Maragatos, número 34, de la villa de Pedrajas de San Esteban, que linda derecha, entrando, herede- ros de Felipe Arranz; izquierda, calle Nueva; espalda, cauce del pue- blo, y frente, con su calle; consta de planta baja, principal y desván, ig- noran la extensión y la inscripción, la cual ha sido tasada pericialmente en trescientas mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta tendrá lugar el día ocho del próximo mes de marzo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.ª La subasta es por tercera vez, y se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, depositar previa- mente el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna, y si se ofreciese postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta se suspenderá la aprobación del remate para dar cum- plimiento a lo dispuesto en el ar- tículo 1.506 de la Ley de Enjuicia- miento Civil.

3.ª Los títulos de propiedad no se han suplido, y que las cargas ante- riores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendién- dose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabili- dad, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Valladolid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y seis.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, Antonio Infante y de Sánchez Ortiz. 279-266

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Anunc.
Pago diferido
Plas. 600-